Geanel S.A. "en liquidación"

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

GEANEL S.A. "en liquidación", fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 29 de mayo del 2000; el plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Santa Elena.

2. Operaciones

Su objeto y actividad principal consiste en la exploración agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. Los accionistas en el año 2009 decidieron la liquidación de la Compañía y según resolución No.09-G-IJ-0003128 emitida por la Superintendencia de Compañías de 2 de junio del 2009 se ordenó la liquidación de la Compañía **GEANEL S.A.** En el año 2011 de acuerdo al acta de la junta general extraordinaria y universal de accionistas, se decide iniciar con el proceso de disolución, liquidación y cancelación de la Compañía, por lo que se instruyó la suspensión de toda actividad propia de la misma. Sin embargo, tal como se describe en la nota 10 del presente informe, se ha ordenado la reactivación de la misma.

3. Marco normativo

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías según Resolución No.08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, se dispuso la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012. De acuerdo al cronograma establecido para la aplicación de las NIIF dispuesto en la resolución antes mencionada, la Compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) a partir del año 2011.

4. Declaración de conformidad y presentación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) vigentes y traducidas al español de las IFRS o International Financial Reporting Standard (en inglés), creadas por la International Accounting Standards Board, conforme lo requiere la Superintendencia de Compañías.

La Compañía de acuerdo a la sección 3 de la NIIF para Pymes – Presentación de estados financieros presenta información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del año corriente.

5. Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan. Tal como lo requiere la sección 3 de la NIIF para Pymes, estas políticas han sido diseñadas en función de las normas vigentes al 31 de diciembre del 2013.

a) Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

b) Moneda funcional y de presentación

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) requiere que la administración realice regularmente juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones tales como:

Activos y pasivos por impuestos diferidos

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de

utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

d) Pasivos financieros

Reconocimiento de pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable.

Los pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos de accionistas, los que se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento no ha sido determinado o es superior a doce meses.

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence

e) Impuesto a la renta

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

f) Gastos

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

g) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o

iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la Sección 4.5), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
iv) la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

h) Estado del resultado

El estado del resultado del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado. Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período.

Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

6. Cuentas por pagar compañías relacionadas

El detalle de las cuentas por pagar compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2013 y 2012 es como sigue:

Detalle	2013	2012
Cereales del Ecuador (1)	19.472	7.428
Total	19.472	**7.428**

(1) Corresponde a cuentas por pagar que se generan por desembolsos que Cereales de Ecuador realiza en nombre de la Compañía, cuyos desembolsos corresponden al siguiente detalle:

Detalle	2013	2012
Impuesto Municipales	10.523	7.142
Honorarios Auditoria Externa	1.456	
Honorarios Abogado - Registro Mercantil	66	
Total	**12.044**	**7.142**

7. Préstamos de accionistas

La Compañía mantiene préstamos por pagar a accionistas de los cuales no se han establecido plazos de vencimiento, ni generan intereses, que al 31 de diciembre del 2013 y 2012 ascienden a US$257.582.

8. Impuesto a la renta

a) Conciliación Tributaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 22% aplicable a las utilidades gravables por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 (tarifa del 23% para el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2012). Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

	2013	2012
Resultado neto	(12.044)	(1.067.746)
Más: Gastos no deducibles	1.522	1.060.604
Pérdida Tributaria	**(10.523)**	**(7.142)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el siguiente es el cargo a resultados por impuestos corrientes y diferidos del año:

	2013	2012
Impuesto a la renta diferido	1.895	1.294
Gasto impuesto a la renta del año	**1.895**	**1.294**

b) Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados por impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2013 y 2012, es el siguiente:

	2013		
	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los Resultados	Saldos al fin del año
Activos por impuestos diferidos:			
Pérdidas tributarias	9.662	1.895	11.557
Total	**9.662**	**1.895**	**11.557**

	2012		
	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los Resultados	Saldos al fin del año
Activos por impuestos diferidos:			
Pérdidas tributarias	8.368	1.294	9.662
Total	**8.368**	**1.294**	**9.662**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el efecto neto por impuesto diferido registrado en los resultados de cada ejercicio corresponde a un ingreso de impuesto a la renta por US$1.895 y US$1.294, respectivamente.

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos, requieren de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Compañía estima con proyecciones de futuras de utilidades, considerando su reactivación, que estas cubrirán el recupero de estos activos.

En el Registro Oficial No. 351 (Suplemento) del 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión aprobado por la Asamblea Nacional. Entre los principales aspectos esta normativa estableció incentivos fiscales, de los cuales y entre los más importantes está la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta para las empresas, esto es una tarifa de impuesto a la renta de 23% para el año 2012 y 22% para el año fiscal 2013 en adelante.

c) Contingencias

A la fecha de este informe se encuentra pendiente de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones del impuesto a la renta de los años 2010 al 2013.

9. Patrimonio de la Compañía

a) Capital Social

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el capital social de la Compañía asciende a US$800 dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una.

b) **Reserva legal**

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

c) **Reserva Facultativa**

El saldo del Capital Adicional, podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de accionistas. Esta reserva no está disponible para la distribución de dividendos ni podrá utilizarse para capital asignado no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

d) **Resultados acumulados**

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez.

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los Accionistas, pero podrá ser capitalizado previo la compensación de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; o, devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus Accionistas.

10. Eventos Subsecuentes

Con fecha 28 de abril del 2014 en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0002626, quedó inscrito en el Registro Mercantil la Reactivación de la Compañía, antes en liquidación.

11. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de Geanel S.A. "en liquidación" por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 serán aprobados de manera definitiva en Junta General del Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADORA GENERAL.